



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

Que desde 2007, cada 18 de febrero se celebra el día Internacional del Síndrome de Asperger, y

CONSIDERANDO:

Que el Síndrome de Asperger se encuentra dentro de los Trastornos del Espectro Autista (TEA).

Que dicho síndrome tiene influencia de múltiples factores, incluyendo el genético, pero que no se ha logrado identificar una única causa.

Que el Síndrome de Asperger afecta la forma en que las personas piensan, sienten, se comunican, se relacionan y procesan la información.

Que en el Síndrome de Asperger las personas poseen una capacidad intelectual normal o por encima de la media, pero con grandes dificultades en el plano de la comunicación social y el lenguaje, no comprendiendo el lenguaje NO literal (chistes, metáforas, refranes).

Que las personas con Síndrome de Asperger muestran escasas habilidades sociales y relativa dificultad para responder empáticamente a las emociones de los demás y para reconocer sus propias expresiones faciales.

Que en el Síndrome de Asperger conmocionan y desorientan las multitudes y los ruidos fuertes.

Que las personas con Síndrome de Asperger son blanco frecuente de bullying, lo que puede precipitar cuadros severos de angustia y miedo, hasta el suicidio.

Que además del diagnóstico y asistencia psicológica, es necesario integrar a las personas con Síndrome de Asperger a la comunidad y por sobre todo evidenciar claramente este síndrome, teniendo una conducta social comprensiva.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 02/22

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Social y de Salud Pública, a la

Commemoración del día Internacional del Síndrome de Asperger, el 18
de febrero, como prevención y vinculación comunitaria.-----

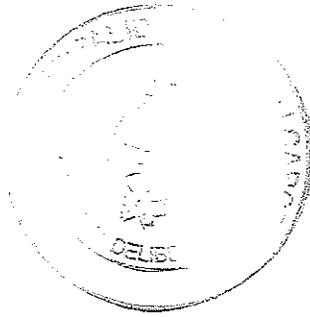


**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintidós . FIRMADO: Agustín Cassini – PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTÍN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE